

DECLARACIÓN JURADA DE DIRECTOR INDEPENDIENTE
CLINICA LAS CONDES S.A.

Por el presente instrumento, Juan Enrique Allard Serrano, cédula de identidad número 10.895.601-1, domiciliado en Av. Vitacura 2939, Piso 12, Las Condes, Santiago, quien suscribe y para el solo efecto de mi postulación al cargo de Director Independiente de **Clinica Las Condes S.A.** (la "Sociedad"), vengo en declarar, bajo juramento, lo siguiente:

- 1.- Acepto ser candidato a director independiente.
- 2.- No me encuentro en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) al 5), del inciso tercero del artículo 50 bis, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, norma que señala que no se considerará independiente a quienes se hayan encontrado en cualquier momento dentro de los últimos 18 meses, en alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Mantuvieren cualquier vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o hayan sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas.
 - b) Mantuvieren una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con las personas indicadas en la letra anterior.
 - c) Hubiesen sido directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en la letra a) precedente.
 - d) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de entidades que han prestado servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a las personas indicadas la letra a) precedente.
 - e) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de los principales competidores, proveedores o clientes de la Sociedad.
- 3.- No mantengo relación alguna con la Sociedad, las demás sociedades del grupo de que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con mis posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarme un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio.
- 4.- Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de Director.

Santiago, 14 de abril de 2021


Juan Enrique Allard Serrano
CNI: 10.895.601-1

